



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



## ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA-15-CP-EPN-2019

### CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

**FECHA DE INSTALACIÓN: 17 DE OCTUBRE DE 2019**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2019, siendo las 15h16, se instala la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo en la Sala de Sesiones de este Órgano.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Carla Paola Mancinati Jaramillo, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.	Representante de Profesores (Principal)
Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.	Representante de Profesores (Principal)
Srta. Allison Monserrath Álava García	Representante Estudiantil (Principal)
Srta. Alba Eliana Sandoval Vega	Representante Estudiantil (Alternativo)
Sr. Byron Faberney Caiza Arico	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que el estudiante Santiago Román Flores Bravo acude a la sesión y se integra formalmente, en calidad de representante de los estudiantes, en los momentos en los que se ausenta la señorita Allison Monserrath Álava García.

Asisten a la sesión, en calidad de invitados, el Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D., en representación de la ADEPON; y, la señorita Paula León, en representación de la FEAPON.



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Por solicitud de la Presidente del Consejo Politécnico, para el punto pertinente, acude a la sesión el Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, Director de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior.

Participa, en calidad de invitada a la sesión, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de la EPN.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Recibir en comisión general a un grupo de profesores, con la finalidad de abordar aspectos relativos a la jubilación complementaria.
2. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la actualización del Plan de Mejoras Institucional 2018-2019.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al informe provisto por la Dirección de Asesoría Jurídica, a través de Memorando EPN-DAJ-2019-0834-M, relativo a las propuestas de reformas al Reglamento de Régimen Académico, planteadas por el señor Santiago Flores Bravo, representante estudiantil ante Consejo Politécnico."
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-R-2019-0412-M, atinente a la ausencia temporal de la Rectora de esta Institución de Educación Superior, con el objeto de asistir a la Vigésima Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL (28 y 29 de noviembre de 2019).
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a aspectos relacionados con el uso y ocupación de bienes institucionales (instalaciones de la denominada "Casa Amarilla").
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de autorización para adquisición de software académico licenciado para el período 2019 y contratación de garantías de infraestructura VDI, planteada a través de Memorando EPN-DGIP-2019-1174-M.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los Memorandos EPN-DAJ-2019-0839-M y EPN-DAJ-2019-0838-M, atinentes al reintegro de los profesores Roberto Andrés Alcívar Espín y Marcela Elizabeth Guachamín Guerra.
8. Conocimiento y aprobación en primer debate, de ser el caso, del proyecto de Reglamento para gestionar la devolución de valores.
9. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los informes de gestión de las autoridades académicas de esta Institución de Educación Superior.



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



- 10.** Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los cronogramas de evaluación integral docente, de los periodos académicos 2019-A y 2019-B.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, **no se modifica el orden del día**, por lo que se da paso al desarrollo del mismo, propuesto en la convocatoria.

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

#### **Punto 1**

**Recibir en comisión general a un grupo de profesores, con la finalidad de abordar aspectos relativos a la jubilación complementaria.**

Se da la bienvenida a un grupo de profesores quienes realizan una exposición con respecto a la jubilación complementaria del personal académico de la EPN.

No se adopta ninguna resolución en este punto.

Los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión dan por conocida la información presentada por los profesores antes referidos.

Lo actuado queda registrado en el video de la sesión.

#### **Punto 2**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la actualización del Plan de Mejoras Institucional 2018-2019.**

Se determina que el presente punto se conocerá en una próxima sesión.

#### **Punto 3**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al informe provisto por la Dirección de Asesoría Jurídica, a través de Memorando EPN-DAJ-2019-0834-M, relativo a las propuestas de reformas al Reglamento de Régimen Académico, planteadas por el señor Santiago Flores Bravo, representante estudiantil ante Consejo Politécnico.**

La Directora de Asesoría Jurídica explica el alcance de su informe, enviado a través de Memorando EPN-DAJ-2019-0834-M, relativo a las propuestas de



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



reformas al Reglamento de Régimen Académico, planteadas por el señor Santiago Flores Bravo, representante estudiantil ante Consejo Politécnico.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 16h32, se incorpora a la sesión la señorita Alba Eliana Sandoval Vega.

Con respecto a la propuesta de reforma del artículo 59 del Reglamento de Régimen Académico, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

*“Remitir al Consejo de Docencia la documentación relativa al presente punto, específicamente en lo que atañe a la reforma al artículo 59 del Reglamento de Régimen Académico de esta Escuela Politécnica, con la finalidad de que, en caso de considerarlo pertinente, se plantee una consulta al CES, con respecto a la interpretación, alcance, glosario de términos u otros aspectos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico aplicable a nivel nacional”.*

Con respecto a la propuesta de reforma del artículo 46 del Reglamento de Régimen Académico, por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

*“Previo a adoptar una resolución con respecto a la propuesta de reforma al artículo 46 del Reglamento de Régimen Académico de la Escuela Politécnica Nacional, planteada por el estudiante Santiago Flores, mediante memorando EPN-CP-2019-0031-M, en lo que concierne a la incorporación de una nueva causal para otorgamiento de tercera matrícula, específicamente por condición académica y requisitos para el efecto, solicitar al Vicerrectorado de Docencia obtenga estadísticas con respecto a la propuesta en referencia.*

*Se fija el plazo de siete (7) días, contados a partir de la notificación respectiva, para la entrega de lo solicitado, por parte del Vicerrectorado de Docencia (Vicerrector de Docencia, en calidad de Presidente del Consejo aludido).”*

Previo al tratamiento del siguiente punto, siendo las 17h30, se incorpora a la sesión la señorita Allison Monserrath Álava García.

### **Punto 4**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-R-2019-0412-M, atinente a la ausencia temporal de la Rectora de esta Institución de Educación Superior, con el objeto de asistir a la Vigésima Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL (28 y 29 de noviembre de 2019).**



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-R-2019-0412-M, atinente a la ausencia temporal de la Rectora de esta Institución de Educación Superior, quien acudirá a la Vigésima Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

### **RESOLUCIÓN RCP-409-2019**

**Artículo Único.-** Autorizar la ausencia temporal de la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional, Ph.D. Florinella Muñoz Bisesti, quien participará en la XX Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL, en el evento denominado “La Agenda 2030 para la educación superior en América Latina y el Caribe: retos y oportunidades”, que se desarrollará los días 28 y 29 de noviembre del presente año, en la ciudad de Lima, Perú.

Los gastos concernientes a la participación de la máxima autoridad ejecutiva de esta Institución de Educación Superior en el evento en referencia, serán cubiertos, en su totalidad, por la Escuela Politécnica Nacional.

La autorización efectuada a través de esta Resolución se extiende al período necesario para posibilitar que la Rectora de la Escuela Politécnica Nacional asista al evento antes aludido, en lo concerniente a su traslado al Perú y el respectivo retorno a Ecuador.

El Memorando EPN-R-2019-0412-M, de 30 de septiembre de 2019; el Oficio S/N, de 05 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma (Lima – Perú) y la documentación provista por el por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, son parte integrante de la presente Resolución.

### **Cuadro de votaciones:**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Víctor Hugo Hidalgo Díaz	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatí Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
Byron Faberney Caiza Arico	0,30		
<b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>	<b>9,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## **Punto 5**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a aspectos relacionados con el uso y ocupación de bienes institucionales (instalaciones de la denominada “Casa Amarilla”).**

La Rectora de esta Institución de Educación Superior da a conocer aspectos relacionados con el estado y custodia de varios bienes en la Escuela Politécnica Nacional, en el contexto de observaciones y recomendaciones planteadas por la Contraloría General del Estado.

No se adopta ninguna resolución en este punto; sin embargo, en el registro de video se deja constancia de lo expresado por la máxima autoridad ejecutiva.

Los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, dan por conocida la información presentada por la Rectora de esta Institución de Educación Superior.

## **Punto 6**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la solicitud de autorización para adquisición de software académico licenciado para el período 2019 y contratación de garantías de infraestructura VDI, planteada a través de Memorando EPN-DGIP-2019-1174-M.**

Se da la bienvenida al Ing. Juan Pablo Ponce Vásquez, Director de Gestión de Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, quien realiza una exposición con respecto a la necesidad de adquisición de software y contratación de garantías de infraestructura VDI.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 18h10, sale de la sesión el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

### **RESOLUCIÓN RCP-410-2019**

**Artículo Único.-** Con base al literal z) del artículo 21 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional y considerando los justificativos y sustentos planteados en el Memorando EPN-DGIP-2019-1174-M, de 01 de octubre de 2019, suscrito por el



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



*Director de Gestión de la Información y Procesos de esta Institución de Educación Superior, aprobar el uso de software con licencia al que hace referencia el aludido Memorando, de conformidad con lo determinado en el artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como autorizar la respectiva adquisición al ordenador de gasto, previa verificación de los requisitos normativos correspondientes.*

*El Memorando EPN-DGIP-2019-1174-M, que es parte integrante de esta Resolución, será ajustado en lo atinente a valores, antes de la respectiva notificación.*

### **Cuadro de votaciones:**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatì Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
Byron Faberney Caiza Arico	0,30		
<b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>	<b>8,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Previo al tratamiento del siguiente punto, siendo las 18h28, salen de la sesión el Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.; el Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.; y, el señor Byron Faberney Caiza Arico.

### **Punto 7**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los Memorandos EPN-DAJ-2019-0839-M y EPN-DAJ-2019-0838-M, atinentes al reintegro de los profesores Roberto Andrés Alcívar Espín y Marcela Elizabeth Guachamín Guerra.**

Por Secretaría se da lectura a los Memorandos EPN-DAJ-2019-0839-M y EPN-DAJ-2019-0838-M, atinentes al reintegro de los profesores Roberto Andrés Alcívar Espín y Marcela Elizabeth Guachamín Guerra.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



“Dar por conocidos los Memorandos EPN-DAJ-2019-0839-M y EPN-DAJ-2019-0838-M, atinentes al reintegro de los profesores Roberto Andrés Alcívar Espín y Marcela Elizabeth Guachamín Guerra”.

## **Punto 8**

### **Conocimiento y aprobación, en primer debate, de ser el caso, del proyecto de Reglamento para gestionar la devolución de valores.**

El Vicerrector de Docencia da a conocer el proyecto de Reglamento para gestionar la devolución de valores.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 18h45, se reincorporan a la sesión el Ing. Marcos Raúl Córdova Bayas, M.Sc.; y, el Fis. Ericsson Daniel López Izurieta, Ph.D.

Siendo las 18h57 sale de la sesión la señorita Allison Monserrath Álava García.

Con la votación unánime de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

### **RESOLUCIÓN RCP-411-2019**

**Artículo Único.-** Aprobar, en primer debate, el Proyecto de Reglamento para gestionar la devolución de valores de la Escuela Politécnica Nacional.

### **Cuadro de votaciones:**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatì Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
Byron Faberney Caiza Arico	0,30		
<b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>	<b>8,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



## **Punto 9**

### **Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los informes de gestión de las autoridades académicas de esta Institución de Educación Superior.**

La Presidente de Consejo Politécnico da a conocer que algunas autoridades académicas han enviado observaciones a los formatos de informes de actividades de gestión académica.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 19h12, se reintegra a la sesión la señorita Allison Monserrath Álava García.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

### **RESOLUCIÓN RCP-412-2019**

**Artículo 1.-** *Considerando la dificultad que presenta la evaluación de las autoridades académicas por parte de Consejo Politécnico, relativa al período 2019-A, generada, entre otros aspectos, por los cambios de tales autoridades (en virtud de procesos de designación), así como las comunicaciones remitidas por varios profesores, determinar que la indicada evaluación, que da lugar a la correspondiente asignación de horas, sea efectuada (período 2019-A), por esta ocasión, en los respectivos Consejos de Facultad, Consejos de Departamento o Consejo Directivo de la ESFOT, conforme corresponda.*

**Artículo 2.-** *Remitir las comunicaciones aludidas en el artículo que antecede a la Comisión conformada a través de Resolución RCP-085-2019, de 09 de abril de 2019, con el objeto de que sean consideradas, de estimarse pertinente, para el planteamiento de reformas normativas a las que haya lugar, en el marco de lo determinado en la indicada Resolución.*

**Artículo 3.-** *Conformar una Comisión para elaborar una propuesta con respecto a la generación de mecanismos que posibiliten que los formatos de informes de gestión de autoridades académicas puedan ser implementados en el Sistema Integrado de Información (SII).*

La Comisión en referencia estará integrada de la siguiente manera:

- a) *M.Sc. Marcos Córdova Bayas, en representación de Consejo Politécnico, quien la preside y dirige.*
- b) *El Director de la DGIP o su delegado.*



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



*Se integrarán a la Comisión un Decano, un Subdecano y un Jefe de Departamento, quienes serán designados por el Presidente de la Comisión a la que hace referencia el presente artículo.*

### **Cuadro de votaciones:**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatì Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Allison Monserrath Álava García	0,75		
Alba Eliana Sandoval Vega	0,75		
<b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>	<b>8,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Previo al tratamiento del siguiente punto, siendo las 19h41, salen de la sesión las señoritas Allison Monserrath Álava García y Alba Eliana Sandoval Vega.

### **Punto 10**

**Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a los cronogramas de evaluación integral docente, de los periodos académicos 2019-A y 2019-B.**

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de cronograma de evaluación integral docente del período académico 2019-A.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico presentes, se aprueba la siguiente Resolución:

### **RESOLUCIÓN RCP-413-2019**

**Artículo Único.-** *Reformar el cronograma de evaluación integral de desempeño del personal académico, correspondiente al período 2019-A, de conformidad con el documento adjunto, que incorpora la observaciones planteadas por los miembros de Consejo Politécnico.*

*El cronograma aludido es parte integrante de la presente Resolución.*



## ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Para constancia, se adjuntará a la notificación respectiva y a este documento el cronograma aprobado y reformado.

### **Cuadro de votaciones:**

	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Carla Paola Manciatì Jaramillo	1,00		
Marcos Raúl Córdova Bayas	1,00		
Ericsson Daniel López Izurieta	1,00		
Santiago Román Flores Bravo	0,75		
<b>TOTAL VOTACIÓN PONDERADA</b>	<b>7,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Por acuerdo unánime de los miembros de Consejo Politécnico la propuesta de cronograma de evaluación integral docente del período académico 2019-B, se tratará en una próxima sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 19h45, de 17 de octubre de 2019, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti

**PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO**

Fernando Calderón Ordóñez

**SECRETARIO GENERAL**

